

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente EQUIDAD SEGUROS O.C., certifica que la empresa de transportes **SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE TURISMO SAS** con número de NIT **830115149** Se encuentra asegurado en la RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL SERVICIO PUBLICO PASAJEROS número de póliza AB000407 para las vigencias desde 18/10/2024 hasta 18/10/2025 con los siguientes amparos y límites asegurados:

TOMADOR: SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE TURISMO SAS
PLACA: KYR087
CLASE: CAMIONETA
MARCA: FORD
MODELO: 2023
PROPIETARIO: NICOLAS DE JESUS CASTRO GOMEZ

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

MUERTE ACCIDENTAL	200 SMMLV
INCAPACIDAD TEMPORAL	200 SMMLV
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	200 SMMLV
GASTOS MEDICOS	200 SMMLV
ASISTENCIA JURÍDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA

DEDUCIBLE SIN DEDUCIBLE

Certificamos que la póliza RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL SERVICIO PUBLICO PASAJEROS cumple con la reglamentación del Decreto 1047 de 2014, e incluye el amparo de perjuicios inmateriales.

La presente se expide en Bogotá D.C., el 10 de Octubre de 2024. Cualquier aclaración con gusto sera atendida en los teléfonos 601-9142112 o en nuestras instalaciones ubicadas en la calle 96 N. 45A - 31 en la Ciudad de Bogotá

BOGOTÁ D.C. 10 de Octubre de 2024



FIRMA AUTORIZADA

LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

Una aseguradora cooperativa con sentido social

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente EQUIDAD SEGUROS O.C., certifica que la empresa de transportes **SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE TURISMO SAS** con número de NIT **830115149** Se encuentra asegurado en la RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SERVICIO PUBLICO PASAJEROS número de póliza AB000406 para las vigencias desde 18/10/2024 hasta 18/10/2025 con los siguientes amparos y límites asegurados:

TOMADOR: SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE TURISMO SAS
PLACA: KYR087
CLASE: CAMIONETA
MARCA: FORD
MODELO: 2023
PROPIETARIO: NICOLAS DE JESUS CASTRO GOMEZ

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	200 SMMLV
MUERTE O LESIÓN A UNA PERSONA	200 SMMLV
MUERTE O LESIÓN DOS (2) O MÁS PERSONAS	400 SMMLV
PROTECCIÓN PATRIMONIAL	SI AMPARA
ASISTENCIA JURÍDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA

DEDUCIBLE 10 % MINIMO - 1 SMMLV

Certificamos que la póliza RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SERVICIO PUBLICO PASAJEROS cumple con la reglamentación del Decreto 1047 de 2014, e incluye el amparo de perjuicios inmateriales.

La presente se expide en Bogotá D.C., el 10 de Octubre de 2024. Cualquier aclaración con gusto será atendida en los teléfonos 601-9142112 o en nuestras instalaciones ubicadas en la calle 96 N. 45A - 31 en la Ciudad de Bogotá

BOGOTÁ D.C. 10 de Octubre de 2024



FIRMA AUTORIZADA

LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

Una aseguradora cooperativa con sentido social